



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE TRÁNSITO  
Y TRANSPORTE



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 2016415200009481

Fecha: 2016-01-21

TRD: 4152.0.10.1.853.000948

Rad. Padre: 2016411100043232

Doctor  
**HERBERT LOBATON CURREA**  
Secretario General  
Concejo de Santiago de Cali

Asunto: Respuesta Proposición 017 de 2016

De acuerdo a la proposición en mención, realizada por el Honorable Concejo el día 13 de enero del presente año, me permito dar respuestas a las inquietudes plasmadas en esta.

#### **PREGUNTA**

1. Informe a la plenaria el estado del Proceso de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal.

#### **RESPUESTA**

El presupuesto asignado para la vigencia 2013, pasó como reserva excepcional para la vigencia 2014 y se ejecutó en un 100% cien por ciento, donde la licitación para la adquisición de vehículos, fue adjudicada a la empresa CHINA AUTOMOTRIZ S.A. identificada con NIT 830.509.877-1; dicha adjudicación quedó formalizada mediante la celebración del contrato No. 4152.0.26.1.062 de 2014 el día 17 de marzo de 2014 por un valor de \$3.671.250.000.<sup>00</sup> y correspondió a la compra de 165 vehículos para desarrollar la primera fase de la sustitución de Vehículos de Tracción Animal, cuyo Registro Presupuestal de Compromiso RPC fue el No. 4500073793.

El presupuesto para la vigencia 2014 ascendió a \$3.139.500.000<sup>00</sup> el cual pasó como reserva presupuestal para la vigencia 2015, habiendo sido adjudicada una licitación durante esta vigencia para la compra de (110) ciento diez vehículos automotores marca CHERI YOKI por un valor de \$2.970.000.000<sup>00</sup> dos mil novecientos setenta millones de pesos a la empresa CAR HUNDAY – Bogotá; dicha adjudicación quedó formalizada mediante la celebración del contrato No. 4152.0.26.1.127 de 2014 el día 19 de Diciembre de 2014, cuyo Registro



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE TRÁNSITO  
Y TRANSPORTE

Presupuestal de Compromiso RPC fue el No. 4500079989.

El monto de la partida presupuestal de esta dependencia dispuso para el programa de Sustitución de vehículos de tracción animal en la vigencia 2015, ascendió a \$5.099.999.567<sup>00</sup> cinco mil noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y siete Pesos, empezándose un proceso licitatorio en el mes de noviembre, el cual pasa a la vigencia 2016 como licitación en curso. A la fecha esta licitación se encuentra suspendida en procura de garantizar el principio de anualidad, transparencia y pluralidad de oferente, pues debido a los tiempos establecidos por las normas legales vigentes, no se hubiera alcanzado a ejecutar en la vigencia 2015.

Los inconvenientes presentados en el proceso básicamente son, porque el desarrollo de actividades dentro del mismo, dependen del cumplimiento del total de requisitos por parte de la población beneficiaria, como lo son requisitos del equino ante zoonosis (estar registrado y examen de sangre ante ICA Palmira), cumplimiento de la capacitación en técnicas de conducción, inscripción ante el RUNT, estar a Paz y Salvo por concepto de infracciones de Tránsito o que si tienen pendiente pago por alguna, realicen acuerdo de pago para poder matricular la camioneta respectiva, la entrega oportuna de equino y carretilla ante la Administración Municipal para lo concerniente y la difícil ubicación de la población beneficiada, adicionado a problemas de lecto-escritura presentado por un pequeño porcentaje de la población y la muerte de beneficiarios y posterior tramite de sucesión.

Se debe tener también en cuenta que el Proceso de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal fue suspendido, entre los meses de octubre y diciembre del 2014, por orden judicial del Juzgado Segundo Administrativo de Oralidad del Circuito de Santiago de Cali, en donde su decisión fue decretar mediada cautelar de suspensión de los efectos del artículo 1 del decreto 411.0.20.0287 del 28 de abril de 2014, por medio del cual se adopta un registro de potenciales beneficiarios para la promoción de actividades alternativas de sustitución de VTA, decisión que fue revocada por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle Del Cauca.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE TRÁNSITO  
Y TRANSPORTE

### **PREGUNTA**

2. A la fecha cuantas carretillas se han sustituido y cuantas faltan por sustituir.

### **RESPUESTA**

A la fecha se han realizado (275) doscientas setenta y cinco sustituciones de Vehículos de Tracción Animal VTA.

El censo realizado durante el año 2005 arrojó un resultado de 879 carretillas dentro del cual se observan 17 espacios en blanco (tramites de inscripción de carretillas que nunca fueron terminados) y se tiene identificado que 120 propietarios poseen más de una carretilla a su nombre. (Según acta de mesa de trabajo No. 005 de 2014).

Por lo anterior se considera que falta un aproximado de 587 Vehículos de Tracción Animal por sustituir.

### **PREGUNTA**

3. De las que falta por sustituir en que tiempo se hará y con qué presupuesto se cuenta.

### **RESPUESTA**

Durante esta vigencia se cuenta con \$5.099.999.567<sup>00</sup> cinco mil noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y siete Pesos de la licitación que se encuentra suspendida desde diciembre de la vigencia anterior.

El monto presupuestado aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la vigencia 2016 es de \$ 12.564.585.810<sup>00</sup> con lo cual se pretende terminar el Proceso de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal.

### **PREGUNTA**

4. Informar sobre la ubicación y estado de los equinos objeto del proceso de sustitución, cual ha sido el seguimiento de los equinos que se han dado en



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE TRÁNSITO  
Y TRANSPORTE

adopción.

#### RESPUESTA

Es competencia del Centro de Zoonosis de la Secretaría de Salud.

#### PREGUNTA

5. Informar sobre los procesos que se adelantan con los carretilleros que no optaron por el vehículo mecánico y prefirieron reconversión laboral.

#### RESPUESTA

Hasta la fecha no ha habido carretilleros debidamente identificados mediante el censo realizado en el año 2005, que hayan optado por reconversión laboral, pues han preferido seguir en el mismo segmento de la economía y de acuerdo con trabajo realizado con el SENA, el cual recomendó que lo más conveniente para esta población era mantener su actividad en la que tienen ya un conocimiento adquirido y que les ha permitido vivir dignamente, la Administración está cumpliendo reemplazando su instrumento de trabajo del que depende su subsistencia.

No siendo otro el motivo de la presente.

Cordialmente,

Coronel  
**NELSON RINCON LAVERDE**  
Secretario de Tránsito y Transporte

Elaboró y Proyectó: Mauricio Mejía Naranjo – Grupo de Planeación STTM  
Revisó y Aprobó: Eco. Javier Arias Cerón – Líder Grupo de Planeación STTM